

PROYECTO PROMETEO

DESCRIPCIÓN

El Proyecto Prometeo es una iniciativa emblemática del Gobierno Ecuatoriano, que tiene como objetivo fortalecer la investigación, la docencia y la transferencia de conocimientos en temas especializados, a través de la vinculación a instituciones de acogida de talento humano, ecuatoriano o extranjero, de alto nivel académico residente en el exterior.

Pre-requisitos:

1. Título de PhD o Doctorado
2. Residir en el extranjero en el momento de la aplicación.
3. Título de Máster (únicamente para la categoría de docencia)

Requisitos / Criterios de evaluación:

1. Tener experiencia como líder de proyectos de investigación y/o académicos.
2. Tener producción bibliográfica en revistas especializadas, indexadas, obras colectivas o individuales.
3. Haber recibido reconocimientos, becas, condecoraciones o premios por el trabajo científico y/o académico realizado.
4. Tener experiencia en docencia y/o en actividades de transferencia de conocimientos.
5. Haber dictado conferencias o seminarios en las que ha participado como ponente o expositor invitado.

Responsabilidades de los Prometeos:

- a. Desarrollar su propuesta de trabajo en investigación, docencia y transferencia de conocimientos.
- b. Fomentar el desarrollo de redes de investigación.
- c. Capacitar a equipos nacionales en el diseño y ejecución de proyectos y nuevas técnicas de investigación.
- d. Apoyar en la revisión y publicación de artículos científicos.

- e. Publicar los resultados de sus propuestas de trabajo.
- f. Preparar talleres, seminarios o ponencias.

- **Áreas potenciales de investigación y/o docencia**

- Ciencias de la Vida
- Ciencias de Recursos Naturales
- Ciencias de la Producción e Innovación
- Ciencias Sociales

- **Instituciones de acogida**

Los Prometeos pueden desarrollar su trabajo de docencia/investigación en:

- Universidades y escuelas politécnicas, públicas y cofinanciadas
- Institutos técnicos y tecnológicos
- Institutos públicos de investigación
- Entidades del sector público ecuatoriano
- Sectores productivos priorizados
- Institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y conservatorios (para los Prometeos docentes que cuenten con título de Máster)

- **Categorías**

En el momento de la postulación en línea el postulante podrá escoger entre las categorías de Docencia o Investigación, según su experticia y el área en el que desee desarrollarse.

Los Investigadores desarrollarán proyectos de investigación y si lo desean podrán vincularse parcialmente en actividades de transferencia de conocimiento.

Los Docentes se vincularán en actividades académicas y de transferencia de conocimiento a tiempo completo.

- **Condiciones de vinculación**

El investigador / docente Prometeo se vincula al Proyecto mediante un contrato de beca suscrito con la Senescyt. La visa (para los que se quedan más de tres meses) es obtenida en Ecuador con el apoyo del equipo del Proyecto Prometeo al igual que los demás documentos que regularizan su estancia en el país. Los gastos que cubre el Proyecto se manejan vía reembolso.

Beneficios:

Beneficios	USD\$
Manutención mensual	Desde 2.000 - hasta 6.000 (depende de la experiencia)
Pasajes aéreos (ida y vuelta, una vez) hasta	3.000
Vivienda (hasta por 6 meses, \$500 mensuales)	3.000
Seguro de salud y vida por beca	2.500
Visitas científicas por beca	2.000
Insumos por beca	2.000

- **Tiempo de estancia**

El tiempo de estadía del experto Prometeo puede ser de 2 meses hasta 12 meses. Dichas estancias pueden ser consecutivas o por intervalos.

Terminado el primer periodo de beca, se puede aplicar a un segundo periodo.

- **Proceso**

El proceso de postulación para los candidatos exige los siguientes pasos:

1. Postulación individual o institucional a través de nuestra página web:
<http://prometeo.senescyt.gob.ec/Prometeo/inicio.do>
El postulante deberá escoger entre las categorías de investigador o docente según su experticia.
2. Evaluación del perfil del postulante por parte del área técnica del Proyecto.
3. Recopilación de datos adicionales para evaluar el perfil del postulante, de ser necesario.
4. Determinación de cuál será la institución de acogida con la que trabajaría el postulante.
5. Elaboración conjunta por parte del pre-seleccionado y la institución de acogida de la propuesta del proyecto a desarrollarse. Dichos proyectos son acordados entre el pre-seleccionado y la institución en cuanto a fechas y actividades.
6. Presentación ante el Comité Ejecutivo del Proyecto Prometeo de la candidatura del aspirante, la institución de acogida, y la propuesta del proyecto. El Comité se reúne una vez al mes.
7. De ser aprobada la propuesta del proyecto, se notifica al candidato que ha sido seleccionado como Prometeo y se inicia el proceso de vinculación.